

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS ARQUEOLÓGICAS Y LOS ESPACIOS ASOCIADOS AL RECORRIDO DE LA VISITA PÚBLICA DEL ENCLAVE ARQUEOLÓGICO DE ACINIPO, RONDA (MÁLAGA), CONTR 2025/629988.

En Málaga, a 29 de diciembre de 2025, siendo las 12:00 horas, se reúnen los miembros designados por Resolución de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de fecha 26 de diciembre de 2025, relacionados en el cuerpo del presente Acta, para la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato con nº EXPEDIENTE: CONTR 2025/629988. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS ARQUEOLÓGICAS Y LOS ESPACIOS ASOCIADOS AL RECORRIDO DE LA VISITA PÚBLICA DEL ENCLAVE ARQUEOLÓGICO DE ACINIPO, RONDA (MÁLAGA).

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido):	56.828,13€
IVA:	11.933,91€
TOTAL:	68.762,04€

PROCEDIMIENTO: SIMPLIFICADO

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

La Mesa de Contratación, en la fecha y hora indicadas, queda integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTA

Inmaculada Torres Cobacho

SECRETARIA

M. Remedios Reboloso del Moral

VOCALES:


Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
María Jose Cotrina Montoya.

Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Paz Gallego Fernández.

ORDEN DEL DÍA:

-Examen de la Documentación Previa requerida a la empresa propuesta adjudicataria, **FIRMANA, ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO SL.**, siendo esta documentación la indicada en el apartado 10.5.2 del PCAP, excepto la documen-



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA TORRES COBACHO	29/12/2025	
	REMEDIOS REBOLLOSO DEL MORAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFZSNFWF74YHS6CHTJTY38KJW3	PÁG. 1/3	



tación detallada en las letras a y b de ese mismo apartado (dado que en la última sesión celebrada de la Mesa se comprobaron los datos del ROLECE de **FIRMANA, ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO SL**, quedando verificado que esta inscrita, y quedando acreditada la personalidad, capacidad de dicha empresa licitadora, la representación y que dicha empresa no esta incurso en prohibiciones para contratar).

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en las normas recogidas en el párrafo primero de la presente Acta, para la convocatoria de la Mesa, así como lo dispuesto en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa.


A continuación la Mesa **comprueba** que la empresa **FIRMANA, ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO SL** **no presenta** la siguiente documentación:

- 1-Justificante de pago del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, ni una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- 2-Declaración expresa responsable, emitida por la propia empresa o por sus representantes con facultades que figuren en el Registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el Registro de Licitadores, conforme al Anexo VI.
- 3-Documento que acredite que esta en posesión de “cepillos”, en relación con la acreditación de la solvencia técnica o profesional, contemplada en el Anexo I, apartado 4.C. del PCAP.
- 4-Acreditación de la especialización en Arqueología de Aida Ruiz Guerrero, mediante la aportación de la titulación correspondiente.

Por tanto la Mesa **propone** solicitar a la empresa **FIRMANA, ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO SL** la siguiente documentación en subsanación a la documentación previa presentada, concediéndole al efecto un plazo de 3 días naturales para su presentación a través de SiREC-Portal de licitación electrónica. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

- 1-Justificante de pago del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, así como una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- 2-Declaración expresa responsable, emitida por la propia empresa o por sus representantes con facultades que figuren en el Registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el ROLECE, conforme al Anexo VI.
- 3-Documento que acredite que esta en posesión de “cepillos”, en relación con la acreditación de la solvencia técnica o profesional, contemplada en el Anexo I, apartado 4.C. del PCAP.
- 4-Acreditación de la especialización en Arqueología de Aida Ruiz Guerrero, mediante la aportación de la titulación que aparece en primer lugar en el Anexo XV.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 12:30 horas, se levanta la sesión en la fecha al inicio indicada y en la sede del órgano de contratación, en donde, además radica, la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA TORRES COBACHO	29/12/2025	
	REMEDIOS REBOLLOSO DEL MORAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFZSNFWF74YHS6CHTJTY38KJW3	PÁG. 2/3	



LA PRESIDENTA
Fdo.: Inmaculada Torres Cobacho

LA SECRETARIA
Fdo.: M. Remedios Reboloso del Moral

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	INMACULADA TORRES COBACHO	29/12/2025	
	REMEDIOS REBOLLOSO DEL MORAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFZSNFWF74YHS6CHTJTY38KJW3	PÁG. 3/3	